

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2015-748
SALTA, 15 de junio de 2015
Expediente N° 10.995/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la Adscripción de Alumnos Auxiliares Adscriptos "Ad-Honórem" a la Asignatura Realidad Agropecuaria e la Escuela de Agronomía de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera de los alumnos Carlos Alejandro Ojeda Frías, Nadia Zelmira Jara, Pedro Nicolás García y Patricia Rossana Flores; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Nélide Bayón de Torena, docente de la cátedra de referencia, presentó informe sobre el desempeño de los mencionados alumnos, destacando el cumplimiento con un alto compromiso académico, colaboración permanente, responsabilidad y cumplimiento destacado en todas las tareas asignadas

Que - asimismo - solicita prórroga de las adscripciones de los alumnos Carlos Alejandro Ojeda Frías, Nadia Zelmira Jara y Pedro Nicolás García.

Que el Artículo 27 del Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos Adscriptos prevee la prórroga de la adscripción por un año más.

Que a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CERTIFICAR el cumplimiento de sus funciones como **ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS** a la cátedra de Realidad Agropecuaria de la Escuela de Agronomía entre el **7 de marzo de 2014 al 6 de marzo de 2015** por parte de:

OJEDA FRÍAS, Carlos Alejandro
JARA, Nadia Zelmira
GARCÍA, Pedro Nicolás
FLORES, Patricia Rossana

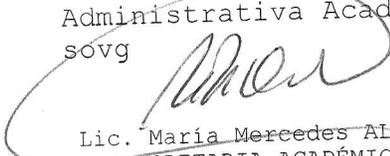
D.N.I. N° 36.037.176 NOTA: 10 SOBRESALIENTE
D.N.I. N° 28.653.547 NOTA: 10 SOBRESALIENTE
D.N.I. N° 36.853.959 NOTA: 10 SOBRESALIENTE
D.N.I. N° 23.518.132 NOTA: 10 SOBRESALIENTE

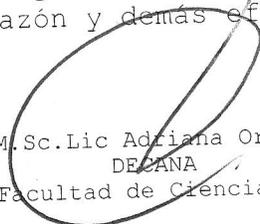
ARTICULO 2°.- PRORROGAR por un año las adscripciones a partir del día 7 de marzo de 2015 a los siguientes alumnos:

OJEDA FRÍAS, Carlos Alejandro
JARA, Nadia Zelmira
GARCÍA, Pedro Nicolás

D.N.I. N° 36.037.176
D.N.I. N° 28.653.547
D.N.I. N° 36.853.959

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a Dpto. Docencia, a la cátedra de Realidad Agropecuaria, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.-
sóvg


Lic. María Mercedes ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Ortin Vujovich
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales